



SELLO QUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y SEIS

Ciudad se sirba prestar su consentimiento para la fundación de un convento de dha orden en el Valle de Ballebuena distrito del obispado de Leon. La D<sup>na</sup> haviendolo oído. Acordó que para conferir, y resolver sobre el sumpto, se cite legalmente al Cabildo Ordinario el Sabado, catorze del corriente. Lo quedaron los Cavalleros presentes, y para los ausentes se de Licitacion al Pontice.

Sobre Mensillos

Entre N. S. D. Pedro Torres Vecidor. Jose Caita del Sr. D. Juan Berdes Montenegro, Substituto En tendiente de este Reyno, y el de Valencia, se fha en ella á tres de Coruente, y es que esta Ciudad le escribe, sobre que sus pendiese las instancias para hazer Ercibos cinco cinquenta y seis mill ochocientos sesentay ocho D. y quince maris, del descubrimto de mensillos para las D. trogas hasta que se conliga de la D. Didad de su Mag<sup>da</sup>. La Venision de este Con dinstente por los motivos que tiene Exquestos á los D. D. D. En que manifesta no poder complacer a esta D<sup>na</sup>, por no permitirle la Refencia, á los fines de su destino, que tienen en el Real Servicio, con las otras particularidades que comprehende. La D<sup>na</sup> haviendola oído. Acordó que por la porta de mañana se Veytase a su Mag<sup>da</sup>. la Representacion que esta Venulto, segun y como lo lleban Entendidos los Cavalleros Conisarios, & car tas, escribiendo las demas que les pareciere Combenientes para su breve y favorable Expediente.

Reparos de Matas de...

Entre N. S. D. Fran. Fontes Vecidor. Jose Lestificacion de Fran. Coronado y Juan de Misanda Maestros Alarifes que han dispuesto del horden del Sr. Don Joseph Ferras, Vecidor, Cavallero Obispo mayor, en que exponen los reparos precisos de que nezesita la Casa mattada, y que tendrian de costa, y un mill setecientos Quarentay seis D. La D<sup>na</sup> haviendola oído. Acordó se corran al puzon, y se admitan las portunas y basas que se hicieren, y dello que resultare se trayga Vason al primer Cavildo Ordinario.